



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**

**PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO**

**Página 1 de 29**

# **INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO**

## **Junio a Octubre de 2017**


**Noviembre 10 de 2017**

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano, La oficina de Control Interno, en uso de sus facultades y de conformidad con el Artículo 2 literales a y b de la ley 87 de 1993 que tiene como propósito a) "Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten" b) "Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional".



## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.....	3
2. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN .....	3
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	3
4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS.....	4
4.1 MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN .....	4
4.1.1 AVANCES .....	4
4.1.2 DIFICULTADES.....	14
4.2 MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO .....	17
4.2.1 AVANCES .....	17
4.2.2 DIFICULTADES .....	19
4.3 EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN .....	20
4.3.1 AVANCES .....	20
4.3.2 DIFICULTADES .....	25
5. RECOMENDACIONES .....	27
6. CONCLUSIÓN ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	29

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	Página 3 de 29
	PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
	INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO	

### 1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

El presente informe tiene como propósito realizar la evaluación al estado del sistema de control interno de la Unidad en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 en relación con los reportes que son responsabilidad control interno, así como lo enunciado en el Decreto 648 de 2017.

### 2. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno contempló el seguimiento al **estado del Sistema de Control Interno** de junio a octubre de 2017.

### 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los documentos y normas que se tuvieron en cuenta para la evaluación fueron los siguientes:

- **Constitución Política de Colombia 1991.** Art. 209 y 269
- **Ley 1474 de 2011.** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Artículo 9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. “ (...)El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.(...)”
- **Decreto 648 de 2017.** "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública". Artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal b.
- **Decreto 1499 de 2017.** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- **Decreto 943 de 2014,** por el cual se actualiza el Modelo Estándar de control interno- MECI.
- **Manual técnico del modelo estándar de control interno para el estado colombiano.** 2014

#### 4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS

##### 4.1 MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

##### 4.1.1 AVANCES

##### 4.1.1.1 COMPONENTE DEL TALENTO HUMANO

- **Acuerdos, compromisos y protocolos éticos**

En aras de fortalecer la socialización permanente de los principios y valores establecidos en el Código de ética de la Unidad se continuó realizando actividades para la suscripción de compromisos o protocolos éticos y para la socialización de los mismos, tanto a funcionarios como a contratistas a nivel nacional:

✓ Suscripción de compromisos éticos

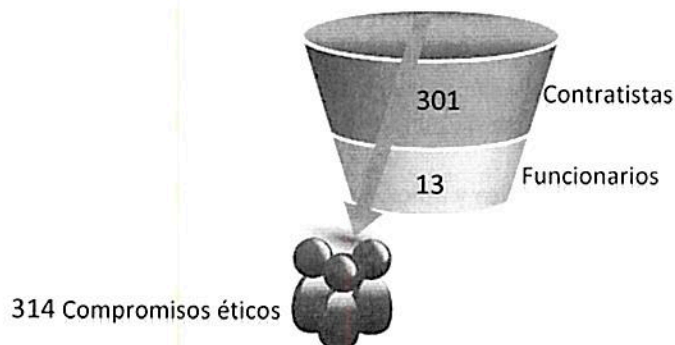


Figura 1. Compromisos éticos firmados  
Avances o actividades el periodo del 1 de julio de 2017 a 31 de octubre de 2017,


Con dicha suscripción se logra durante la presente vigencia la suscripción de los citados compromisos por parte de funcionarios y contratistas de la Entidad de un 98.7% y 99.4% respectivamente, como se puede observar en la siguiente gráfica:

	BASE DE DATOS	SUSCRITOS	PENDIENTES POR SUSCRIBIR	%
FUNCIONARIOS	453	447	6	98,7
CONTRATISTAS	1231	1223	8	99,4

Tabla 1. Suscripción acuerdo éticos

Los citados compromisos o protocolos fueron realizados por medio de una plataforma virtual, mediante el envío por correo electrónico de un mensaje que contenía el link que permite el acceso al protocolo ético, por medio de la cual se dejó constancia de la aceptación y cumplimiento del contenido de dicho



	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	Página 5 de 29
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	
	<b>INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO</b>	

protocolo. Lo anterior, pretende reforzar el actuar coherente y transparente de quienes intervienen en pro del cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.

Socialización código de ética: Desde el Grupo de Talento y Desarrollo Humano mensualmente se ha venido realizando la socialización del Código de Ética en toda la URT a través del envío de correo electrónico, publicación en carteleras y actividades que describen el significado del valor y algunas pautas de algunos comportamientos que los colaboradores debemos desarrollar en nuestro quehacer diario dentro y fuera de la unidad. Adicionalmente, en la URT mensualmente se divulgó un valor diferente con el fin de seleccionar por cada Dirección Territorial o Dependencia en el caso de Nivel central, el colaborador que se destaque por cumplir o tener ese valor y manifestarlo en su quehacer diario.

Cabe señalar, que paralelamente se está trabajando en la armonización del nuevo código de integridad a través del equipo de Restitución con Transparencia, con la generación del código de integridad de la URT.

- **Desarrollo del Talento Humano**

Con relación a este componente la Unidad avanzó en las siguientes actividades:

- ✓ Manual de Funciones y competencias laborales.

El área de Talento Humano realizó un ajuste al manual de funciones y competencias laborales mediante la resolución No. 00762 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017, la cual se encuentra publicada en la página web de la Entidad, en la sección “Unidad”, sub-sección “información básica” (manual de funciones), y en la Intranet dentro del link gestión de talento humano, (manual de funciones).

- Plan Institucional de Formación y Capacitación (Anual)

Para dar cumplimiento al Plan Institucional de Formación y Capacitación PIC 2017, en el período reportado se realizaron 9 entrenamientos a puestos de trabajo de forma presencial y/o virtual, tanto a funcionarios como a colaboradores sobre los siguientes temas:

TEMA	INTENSIDAD	DIRIGIDO A
Seminario de Fortalecimiento de Habilidades Directivas	16 Horas	Dirigido a Directores Territoriales, Jefes de Oficina y Coordinadores Misionales
Seminario de atención plena como estrategia para el desarrollo del potencial creativo	16 horas	Dirigido a los funcionarios de Libre Nombramiento y Remoción del Nivel profesional y asistencial de Nivel Central.
Programa de actualización jurídica y jurisprudencial	24 Horas	Dirigido a Funcionarios provisionales de la Dirección Jurídica de Nivel Central y Nivel Territorial
Sensibilización en Servicio al Ciudadano –	4 horas	Dirigido a colaboradores del orden Nacional y de las Direcciones Territoriales que se programaron durante el período
Seminario Presupuesto Público, Planeación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público–	24 horas	Dirigido a Funcionarios de Oficina Asesora de Planeación
Curso Normas Internacionales de Información Financiera para el sector público, Proceso de Implementación del	30 Horas	Dirigido a Funcionarios provisionales de Nivel Central



TEMA	INTENSIDAD	DIRIGIDO A
Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a Entidades de Gobierno.		
Socialización Temáticas ambientales (Programa de Gestión Ambiental: Uso eficiente y ahorro de agua, Uso eficiente y ahorro de energía, Buenas prácticas ambientales, prevención de riesgos, reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos y Política Cero Papel)	16 Horas	Dirigido a Funcionarios provisionales de Nivel Central
Seminario de Restitución de Tierras – (Derecho Internacional Humanitario en el marco de la Restitución de Tierras) –	4 Horas	Dirigido a Funcionarios provisionales de la Dirección de Asuntos Étnicos
Programa de formación y actualización en Gestión Documental (Programa de formación y actualización en Gestión Documental (Guía para la Conformación y Organización de Expedientes de Restitución de Tierras y DOCMA - Modulo Asignación de Tareas	8 Horas	Dirigido a los colaboradores de la Unidad

Tabla 2. Avances Plan Institucional de Formación y Capacitación PIC 2017

Otro aspecto importante es la participaron de 16 colaboradores en el programa de Bilingüismo que adelanta el DAFP y el SENA.

De igual forma, se adelantó la divulgación permanente de la oferta institucional y académica dirigida a funcionarios, entregando herramientas para fortalecer sus competencias y así prestar servicios con calidad a las víctimas

- Programa de Inducción y reinducción:

Para este periodo se realizó el curso denominado “Inducción Institucional”, a través de la Escuela URT a nuevos funcionarios, el ccual contiene un acápite que desarrolla lo contenido en el Código de Ética y presenta de manera interactiva la misión, visión y estructura de la Unidad y la generalidad de cada uno de los procesos que componen la Entidad.

Al respecto es importante señalar que con corte al 31 de octubre, de los 23 ingresos de personal han culminado el curso de inducción virtual 21 funcionarios.

Con relación al programa de reinducción, el área de talento humano continuó trabajando en la estructuración de la respectiva capacitación a través de la Escuela URT de manera conjunta con todas las dependencias, y se tiene previsto realizar jornadas de reinducción a funcionarios del 15 al 30 de noviembre de 2017.

- Programa de Bienestar

Con relación al Plan de Bienestar, se ha dado cumplimiento a dicho Plan con la realización de 49 actividades culturales, las cuales se describen a continuación:





Tipo de Actividad	Actividad Realizada	Cantidad
DEPORTIVA, RECREATIVA Y VACACIONAL	ACTIVIDAD RECREATIVA Y DE FORTALECIMIENTO AL TRABAJO EN EQUIPO	13
ARTÍSTICOS Y CULTURALES	SEMANA CULTURAL	16
CLIMA LABORAL:	CONTROL Y MANEJO DE EMOCIONES	9
CLIMA LABORAL	ESTRATEGIA CUENTA CONMIGO	11

Tabla 3. Actividades programa de bienestar.

Dichas actividades tuvieron como propósito organizar, mantener y mejorar las condiciones de los servidores de la Unidad con el fin de elevar su calidad de vida e incrementar su satisfacción, motivación y rendimiento laboral.

- Plan de Incentivos

En cumplimiento del Decreto Ley 1567 de 1998 y lo señalado en la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, párrafo del Artículo 36, la Unidad diseñó el Plan de Incentivos para los funcionarios de libre nombramiento y remoción y carrera para la vigencia 2017, el cual se divulgó a través del correo electrónico a los funcionarios que tienen derecho a acceder a dicho beneficio.


Cabe señalar que durante el período la URT ha dado cumplimiento al cronograma para el otorgamiento del Plan de Incentivos al mejor empleado de libre nombramiento y remoción, consolidando el listado de los funcionarios que acreditaron el nivel de excelencia, encontrando que 5 funcionarios ocuparon el primer lugar respecto a la evaluación de desempeño laboral los cuales correspondieron a: LINA MARIA CONTRERAS BARRAGAN, CESAR AUGUSTO MORENO SANCHEZ, RAQUEL VICTORINO CUBILLOS, ADRIANA ALICIA BEJARANO BELTRÁN, RODRIGO JOSE TORRES VELASQUEZ, y una vez aplicados los criterios de desempate, el merecedor del reconocimiento fue el señor RODRIGO JOSE TORRES VELASQUEZ. En el mes de noviembre se efectuará la resolución para la firma del Director y la proclamación del incentivo.

Como legalmente los colaboradores en provisionalidad y contratistas no tienen derecho a los incentivos, la Unidad viene trabajando con la estrategia de los valores éticos para reconocer a los colaboradores que apropian los valores éticos, para lo cual se han realizado reconocimientos durante el periodo a 21 colaboradores.

- Sistema de evaluación del desempeño

En este periodo la Unidad cuenta con los siguientes avances en materia de la Evaluación del Rendimiento Laboral o Sistema de Evaluación del desempeño de los funcionarios vinculados en calidad de provisionalidad y temporalidad de la Unidad:

1. Proyección de tres (3) Actos Administrativos referentes a Evaluaciones Eventuales.
2. Diseño de una Base para el seguimiento a los Planes de mejoramiento individual de la vigencia 2016 establecidos por los Evaluadores cuando la calificación no está en el nivel de desempeño esperado.
3. Digitalización del 100% de las evaluaciones sobre rendimiento laboral, e ingreso de las respectivas calificaciones a la base de datos para respectiva para la posterior generación de indicadores.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	Página 8 de 29
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	
	<b>INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO</b>	

4. Realización de constantes asesorías a Directores Territoriales y pares de Talento Humano sobre la aplicación del sistema de Evaluación del Rendimiento Laboral cuando estos lo han requerido.

#### 4.1.1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- **Planes, Programas y Proyectos**

La Unidad de restitución cuenta con dos proyectos de inversión dentro de la categoría “Restitución de tierras a víctimas del conflicto armado”: “implementación programa de restitución de tierras rurales a las víctimas del despojo y/o abandono de predios nacional” y “implementación programa de proyectos productivos para beneficiarios de restitución de tierras nacional” .

Así mismo, en cuanto al aporte de la Unidad al cumplimiento de Plan Nacional de Desarrollo, teniendo como base la información reportada en SINERGIA<sup>1</sup> para los tres indicadores a los cuales la Unidad contribuye, información que se encuentra disponible en [Página web del DNP con los indicadores de gestión del Plan de Desarrollo Nacional-](http://sinergiapp.dnp.gov.co) <http://sinergiapp.dnp.gov.co> y que cuenta con el siguiente avance:

**1. Familias con orden judicial de restitución de tierras del Programa:** Atención y Asistencia a Territorios vulnerables y/o excluidos.

**Avance del Cuatrienio del indicador es del: 48.21%**

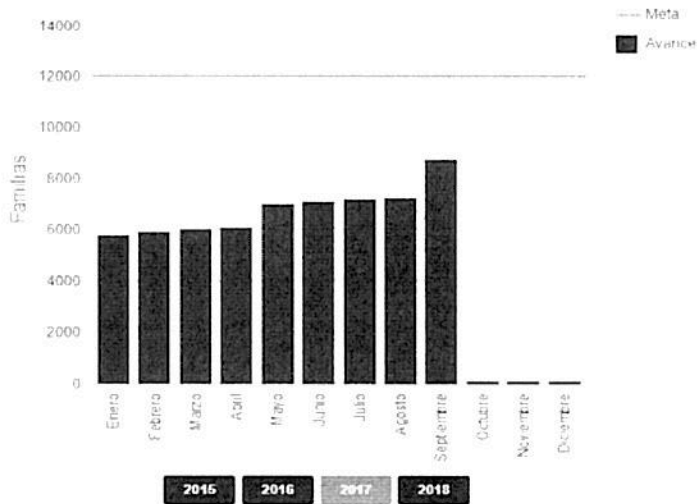
La URT, a 27 de septiembre de 2017, reporta un acumulado de 8.717 familias beneficiarias de las órdenes de restitución de tierras. Esta cifra incluye la actualización del censo del Consejo Comunitario Renacer Negro. La responsabilidad del cumplimiento de este indicador es del CSJ; los datos se reportan con base en las sentencias proferidas por los jueces y magistrados de restitución de tierras, información recolectada por la URT. El avance actual del indicador se debe, entre otros, a la congestión en el procesamiento de las demandas radicadas ante los despachos judiciales. Para lo cual, se ha gestionado, el fortalecimiento de los despachos judiciales de restitución de tierras para descongestionar el trámite de solicitudes pendientes de fallo, con el Acuerdo No. PCSJA17-10671 de 2017 mediante el cual se efectuó una reducción presupuestal en la Unidad y la adición al presupuesto de la Rama Judicial, por valor de \$12.089.832.095 para la vigencia 2017. Fuente: Gestión Posfallo-URT.

<sup>1</sup> El Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados SINERGIA del Departamento Nacional de Planeación.





Avances del Indicador por Periodos



Familias con orden judicial de restitución de tierras			
		Línea Base:	2.868
fecha	valor	meta 2017	avance
30/06/2017	7.020	11.967	45,63%
30/07/2017	7.147	11.967	47,03%
30/08/2017	7.206	11.967	47,68%
27/09/2017	8.717	11.967	64,28%

Figura 2. Avance Indicador Familias con orden judicial de restitución de tierras

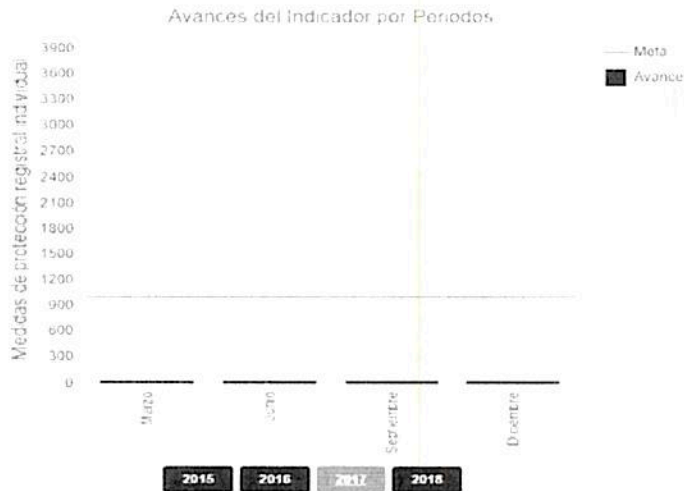
Fuente: Página <http://sinergiapp.dnp.gov.co>

## 2. Medidas de protección registral individual a los predios despojados o abandonados del Programa: Definición de la Propiedad e Información Inmobiliaria.

Avance del Cuatrienio del indicador es del: **33.12%**

“Al mes de Junio, se mantiene el avance acumulado sobre medidas de protección a predios a través de la ruta de protección individual que se ha presentado desde el primer cuatrimestre del año 2016; el traslado de competencias sobre la administración y coadministración del RUPTA a la Unidad Especial de Gestión de Restitución de Tierras, a través del Decreto 2365 de 2015; motivó a la Superintendencia de Notariado y Registro a vincular a la UAEGRT con la remisión de (32) solicitudes de inscripción de medida de protección de predios rurales, recepcionadas en la SDPRFT para actualización del RUPTA; la elaboración de (30) respuestas a solicitudes provenientes de entidades del Ministerio Público (Personerías y Defensorías de Pueblo), sobre la competencia actual, entre otras acciones de empalme. Fuente: Informe de gestión de la Coordinación del grupo interno de trabajo de protección patrimonial de la SNR (abril de 2016).”

Fuente: Página <http://sinergiapp.dnp.gov.co>



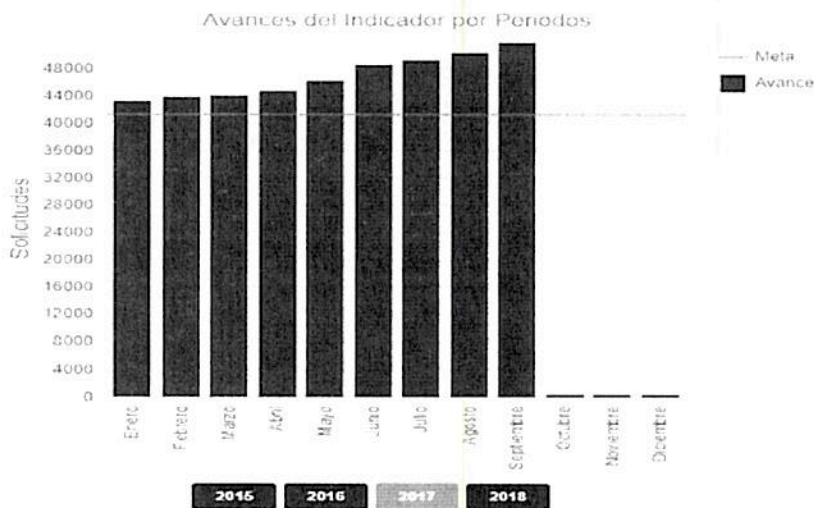
Aún no se han reportado avances por parte de la URT. Se está articulando con DNP la estrategia de presentación del indicador, puesto que este pertenecía al INCODER.

Figura 3. Indicador Avance Medidas de protección registral individual a los predios despojados o abandonados  
Fuente: Página <http://sinergiapp.dnp.gov.co>

**3. Solicitudes en trámite administrativo de restitución de tierras inscritas o no en el RTDAF del Programa: Planificación del uso y formalización de la propiedad rural.**

**Avance del Cuatrienio del indicador es del: 104.75%**

“La URT, a 30 de septiembre de 2017, reporta un acumulado de 51.668 solicitudes con trámite administrativo de restitución de tierras finalizado mediante la inscripción o no en el RTDAF. Cabe anotar que de éste acumulado, en lo corrido de 2017 se han establecido decisiones de fondo para 8.911 solicitudes. Las cifras reportadas pueden variar en razón de la naturaleza dinámica del proceso de restitución de tierras y a las acciones permanentes de depuración y actualización de datos que adelanta la URT. “



Solicitudes en trámite administrativo de restitución de tierras inscritas o no en el RTDAF			
Linea Base:			14.848
fecha	valor	meta 2017	avance
30/06/2017	48.424	41.212	127,36%
30/07/2017	49.210	41.212	130,34%
30/08/2017	50.219	41.212	134,16%
27/09/2017	51.668	41.212	139,66%

Figura 4. Indicador Avance Solicitudes en trámite administrativo de restitución de tierras inscritas o no en el RTDAF  
Fuente: Página <http://sinergiapp.dnp.gov.co>





- **Plan de Acción**

Con relación al Plan de Acción se realizó el segundo reporte en el aplicativo dispuesto para tal fin junto con la convalidación de los líderes de los procesos.

- **Acuerdos de Gestión**

Dentro del periodo julio-septiembre de 2017, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los Acuerdos de Gestión adoptados con el fin de verificar que para la vigencia 2017 estos se hayan suscritos en su totalidad por parte de los Gerentes Públicos de la entidad, los cuales se describen a continuación:

Dependencia Responsable	Cargos Gerentes Públicos	Acuerdos suscritos	% Avance
Dirección General	3	3	100%
Subdirección General – Gerentes Misionales	4	4	100%
Subdirección General – Directores Territorial	17	17	100%

Tabla 4. Acuerdos de Gestión.

El 100% de los Acuerdos fueron suscritos y formalizados para la vigencia 2017 por la Dirección General y la Subdirección General respectivamente. Durante esta evaluación se resalta que los Acuerdos de Gestión se suscribieron, siguiendo los lineamientos fijados por el Grupo de Talento Humano durante el primer semestre según lineamientos.

En relación al componente de Cooperación Internacional, la Unidad en este periodo adelanto la formalización del Memorando de Entendimiento con la FAO para la implementación del proyecto “Fortalecimiento de la implementación de Política Pública de Tierras y Territorios, el cual se suscribe en el marco del Acuerdo de Contribución entre la FAO y el Gobierno de Suecia. Respecto a gestiones previas se acompañó en reunión para la planeación de las actividades enmarcadas en el programa PROPAZ – GIZ para la Dirección Territorial Meta y se asesoró a la Dirección Territorial Norte de Santander respecto a las posibilidades de realizar un proyecto en conjunto con USAID para la representación jurídica de segundos ocupantes y opositores. Además, se formalizó y se socializó las actualizaciones de los lineamientos (Procedimiento, Manual y Formato de monitoreo y seguimiento para proyectos de cooperación) que se establecieron en materia Cooperación Internacional.

- **Modelo de Operación por Procesos**

En el mes de Agosto la Unidad realiza la Revisión por la Dirección mediante sesión extraordinaria del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo cuyo propósito de revisar el Sistema de Integrado de Gestión de la URT para asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia continua, así como la generación de acciones, recursos y decisiones para la mejora. La agenda que se desarrolló se muestra a continuación:





- PRESENTACION	• Presentación Evento	Alba Rocio Ortiz
- APERTURA	• Objetivos Revisión por la Dirección	Director General
- CONFERENCIA	• Liderazgo para la Productividad	Rocio Fierro
- BREAK		
- POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SIG	• Política, objetivos y auditorías de calidad	EQUIPO SIG - OAP
- ACCIONES TOMADAS PARA ABORDAR LOS RIESGOS	• Gestión realizada sobre los riesgos identificados (Informe de mapa de riesgos Procesos e Institucional)	
- NO CONFORMIDAD DEL PRODUCTO	• Informe resultados de Producto No Conforme	
- ESTADO DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS, DE MEJORA(PLAN DE MEJORAMIENTO)	• Estado Plan de mejoramiento	
- DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS	• Resultados de los indicadores reportados • Evaluación Proveedores	Camilo Pizano Yohana A. Sanchez "Responsables"
- CAMBIOS QUE PODRIAN AFECTAR EL SIG	• Avance implementación del Sistema Integrado de Gestión • Propuesta de actualización del mapa de procesos	Subsistemas
- RETROALIMENTACIÓN DE LA CIUDADANÍA	• Resultados de las encuestas de percepción a la ciudadanía	Secretaria General
- RESULTADOS DE AUDITORIAS	• Resumen de las auditorías internas de la OCI y entes externos	Representante OCI
- RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA Y CIERRE		Alba Rocio Ortiz
- ALMUERZO		

Figura 5. Agenda Revisión por la Dirección

Así mismo, y derivado de los lineamientos emitidos por la oficina Asesora de Planeación como representante de la Dirección para el SIG (Circular URT-OAP – 00001 de 5 de Octubre de 2017), la Unidad avanza en la actualización de mapa de procesos.

Se resalta para el Proceso Atención al Ciudadano la formalización del plan de mejoramiento como resultado del ejercicio de evaluación independiente de la Oficina de Control Interno, dentro de las acciones establecidas se destacan:

- Fortalecimiento de controles orientados a la calidad de la información de PQRSD.
- Oportunidad de respuesta a las PQRSD realizadas por los ciudadanos: Informes, alertas, entre otros.
- Actualización de los documentos de Sistema Integrado de Gestión, articulando esfuerzos para establecer canales de recepción de las solicitudes del nuevo tramite “Solicitud de inscripción o cancelación en el registro Único de predios y territorios Abandonados (RUPTA)”

Así mismo, con la Oficina Asesora de Planeación gestiona ante el DAFP, la creación de un nuevo tramite “Solicitud de inscripción o cancelación en el registro Único de predios y territorios Abandonados (RUPTA).

Otro aspecto relevante de este componente fue la presentación formal del Sistema de Información STRATEGOS en Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del pasado 31 de Octubre de 2017, como herramienta que soportara el ejercicio de planeación y gestión institucional de la Unidad, cabe resaltar que el sistema se encuentra en ambiente de producción:



Figura 6. Módulos Sistema de Información Estrategos.



Durante este último mes, la Unidad se encuentra realizando diferentes actividades con miras a la certificación del sistema de gestión de calidad de acuerdo a la norma NTC ISO 9001:2015, así como capacitación en el sistema de información STRATEGOS para la planeación, seguimiento y evaluación de la Unidad, la auditoria de certificación se tiene prevista realizar para finales del mes de Noviembre de 2015. Dentro de estas actividades se destacan entre otro la realización de los encuentros en la Direcciones Territoriales y Nivel Central.

- **Indicadores de Gestión**

La Unidad ha continuado con el reporte y seguimiento a los indicadores establecidos, los cuales son reportados a la Oficina Asesora de Planeación, dichos reportes se encuentran disponibles en la intranet de la Unidad.

- **Políticas de Operación**

Con relación a la política de Comunicaciones, la Unidad estableció dicha política que incluye entre otros elementos: matriz de comunicaciones, guía de comunicaciones, proceso de comunicación organizacional, proceso de comunicación y convocatoria, la cual se aprobó mediante la Resolución 873 de 2017.

Adicionalmente, se está realizando la actualización de la MC-GU-01 Guía para la elaboración de documentos del SIG, con el fin de visibilizar en las caracterizaciones de los procesos, las correspondientes políticas de operación.

#### 4.1.1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

- **Políticas de Administración del Riesgo**

La política para la administración del riesgo se encuentra publicada para su consulta en la Intranet de la Unidad. <http://intranet.comunidad-urt/web/mejoramiento-continuo/politica-de-administracion-del-riesgo> así mismo se resalta el video que se tiene para su socialización.

Durante el mes de noviembre la Oficina Asesora de Planeación se encuentra realizando actividades que permitan fortalecer la gestión del Riesgo en la Unidad.

- **Identificación de Riesgos**

En este periodo la Unidad realizó seguimiento a los riesgos de corrupción con corte al 31 de agosto, en este sentido se han identificado 18 riesgos de corrupción los cuales se encuentran documentados en el “MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION 2017” disponible en la página Web de la Unidad. De 21 procesos establecidos en el mapa de riesgos, 14 de ellos han identificados riesgos de corrupción, lo cual asegura el establecimiento de controles para su prevención, tal como se muestra en la siguiente gráfica:





Figura 7. Riesgos de Corrupción por proceso.

#### **4.1.2 DIFICULTADES**

##### **4.1.2.1 COMPONENTE DEL TALENTO HUMANO**

- **Acuerdos, compromisos y protocolos éticos**

El desarrollo de los contenidos mediante las aulas virtuales permitió realizar de manera más eficiente la capacitación, lectura y suscripción de los protocolos éticos por parte de la gran mayoría de colaboradores, mejorando de esta manera la forma de impartir las capacitaciones dentro de la Entidad, sin embargo, la implementación del aplicativo de capacitación virtual dificulta realizar un seguimiento personalizado frente a la comprensión total de los contenidos presentados en las capacitaciones. Adicionalmente, en algunas ocasiones se ha dificultado la realización de los respectivos cursos virtuales en razón a la carga laboral de los funcionarios y colaboradores, y a que algunos directivos no le dan la importancia requerida a las actividades que se generan para el reforzamiento de los principios y valores éticos.

- **Desarrollo del Talento Humano**

En cuanto al programa de capacitación se resalta la estructura de la plataforma virtual con la que cuenta la Unidad, sin embargo en atención a la carga laboral del personal de la Entidad no es aprovechada por el mismo.

Respecto del programa de inducción dado que el mismo se realiza de manera virtual, se requiere que los respectivos jefes de área, permitan a los funcionarios un espacio de 8 horas divididas en 5 sesiones apoyo, para que los mismos realicen la respectiva capacitación.

Con relación al Programa de Bienestar, se requiere apoyo de los directivos para que haya mayor participación de los colaboradores en las actividades programadas por el área de Bienestar.

En relación con el Sistema de Medición de Rendimiento Laboral o Evaluación del desempeño implementado y adoptado mediante la Resolución 924 de diciembre de 2015, cuando el mismo es aplicado a los funcionarios





vinculados en calidad de provisionalidad y temporalidad de la URT, en algunas ocasiones ha generado resistencia y poca disposición por parte de dichos funcionarios. Al respecto, se recuerda la importancia de la colaboración de todos los funcionarios de la entidad para el desarrollo de este componente.

Finalmente frente al Plan de Incentivos se considera que el mismo es un estímulo para los trabajadores que tienen derecho a dicho Plan, sin embargo en virtud de la legislación aplicable muy pocos funcionarios tienen derecho a los incentivos.

#### 4.1.2.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- **Planes, Programas y Proyectos**

La Unidad en cabeza del Director Jurídico y la Oficina Asesora de Planeación han sostenido reuniones durante los meses de septiembre y octubre con el Departamento Nacional de Planeación con el fin de ajustar el indicador estratégico “Medidas de protección registral individual a los predios despojados o abandonados”, indicador que anteriormente se encontraba a cargo del INCODER y que desde el mes de Junio se traspasó a la Unidad, estas mesas se encuentra orientadas a ajustar el indicador de acuerdo a la competencia de la Unidad. Así mismo es importante que a estas reuniones se involucre a la Superintendencia de notariado y registro.


En lo que respecta a la debida ejecución de los recursos del Convenio con AECID, es importante que el supervisor del Convenio atienda de acuerdo con los términos las actividades establecidas en este Convenio y emita la información pertinente y oportuna, para que de esta manera las demás áreas que intervienen en los procesos puedan cumplir satisfactoriamente.

Además, es pertinente analizar los tiempos y condiciones que se requieren para ejecutar debidamente los recursos de cooperación internacional, con el propósito de prevenir situaciones presentadas respecto al retardo en la aprobación y notificación del techo presupuestal, toda vez que esta situación ocasionó que el plazo para realizar las gestiones contractuales y operativas se debieran adelantar en un periodo de tiempo muy corto respecto a lo planeado.

El aplicativo vigente denominado “Planeación” se dificulta que se cuente de una manera clara y articulada la medición tanto de los objetivos estratégicos como de los planes de la Unidad, aspecto que se espera superar con la entrada en producción aplicativo STRATEGOS.

Adicionalmente, se dificulta la consulta sobre el resultado de la medición sobre el cumplimiento de la planeación estratégica de la Unidad (2015-2018), así como los de los planes internos y externos de la Unidad.

Por otra parte, la Unidad ha adoptado mecanismos para evaluar la gestión de los procesos respecto a los trámites y seguimientos respectivos, sin embargo es necesario fortalecerlos a través de actividades sistemáticas de evaluación que permitan integralmente verificar el cumplimiento de los objetivos de los procesos y en este sentido los objetivos estratégicos

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	Página 16 de 29
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	
	<b>INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO</b>	

- **Modelo de Operación por Procesos**

El amplio volumen de documentos sobre los que se requiere actualización, impide que la correspondiente gestión se realice de forma más ágil y oportuna.

- **Políticas de Operación**

Es importante que se precise la identificación de las políticas de operación del proceso, en un componente dentro de los documentos del Sistema Integrado de Gestión de tal forma que permita a la Unidad fijar guías de acción orientadas a la ejecución eficaz y eficiente de las operaciones y contribuir a su cumplimiento. Si, se eliminaron las políticas de operación de los mapas de riesgos de los procesos durante el 2016.

Se resalta la importancia que durante el proceso de inducción y reinducción se incluyan como uno de los temas los relacionados con las políticas de operación vigentes en la entidad, y especificar a qué procesos responde cada una de ellas o si son de carácter general.

- **Estructura Organizacional**

Un aspecto que afecta el cumplimiento del componente de Direccionamiento Estratégico ha sido la insuficiente planta de personal para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Unidad, que se ha debido suplir con contratos de prestación de servicios. En este sentido, la Unidad ha adelantado los estudios correspondientes para la aprobación de la nueva planta a través de una reestructuración, el cual se debe ajustar a las actuales necesidades de la Unidad toda vez que se han creado nuevas oficinas que demandan personal de planta para atender actividades propias de la restitución de tierras.

- **Indicadores de Gestión**

La Unidad debe mejorar en cuanto al sistema de información de tal forma que permita gestionar los indicadores de gestión y que den cuenta del desempeño de los procesos, así como el de los planes programas y proyectos, que contribuya a facilitar la toma de decisiones.


#### 4.1.2.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

- **Políticas de Administración del Riesgo**

La Unidad debe fortalecer las actividades de divulgación y sensibilización de la política de administración del riesgo, con el fin que se asegure una adecuada implementación de la gestión del riesgo, puesto que esta “se constituye en el marco de acción necesario para dar cumplimiento a los objetivos institucionales”<sup>2</sup>, así mismo es importante que la Unidad articule las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con las relacionadas a este componente.

<sup>2</sup> Ibid. pág. 55.



	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>Página 17 de 29</b>
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	
	<b>INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO</b>	

- **Análisis y Valoración del Riesgo**

En cuanto a la oportunidad en el reporte de los monitoreo de los mapas de riesgos en el Nivel Central, se evidencia un cumplimiento del 86.7% para este periodo, existieron demora los procesos: Cumplimiento Órdenes URT y Prevención y Gestión de Seguridad, por lo anterior, la Oficina de Control Interno realizó dicho seguimiento teniendo en cuenta el resultado de las auditorias, seguimiento y evaluaciones realizadas.

Dentro de la revisión periódica a los mapas de riesgos en el ejercicio del autocontrol, es importante que se establezca la articulación con la identificación de las acciones correctivas o preventivas que se puedan detectar durante la ejecución de esta actividad, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo.

En cuanto al Plan de Manejo de los riesgos, se debe fortalecer el diseño y puesta en funcionamiento de controles efectivos, para los casos, en que los controles no sean suficientes o efectivos, tal y como lo establece el MECI 2014 que los define como "... el que está presente si la dirección ha planificado y organizado (diseñado) las operaciones de manera tal que proporcionen un aseguramiento razonable de que los objetivos y metas de la organización serán alcanzados de forma eficiente y económica".

## **4.2 MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**


### **4.2.1 AVANCES**

#### ***4.2.1.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL***

La autoevaluación del control y gestión de la Unidad se ha venido fortaleciendo, a través de la formulación, implementación y seguimiento de la estrategia de intervención de 2017, el cual permite a la Unidad avanzar para el cumplimiento de su misión, este seguimiento se realiza mediante la herramienta "Matriz de Seguimiento Intermisional", la cual contiene las cifras y metas internas de la gestión de la Ley 1448. Esta herramienta permite a la Unidad unificar y centralizar la información de todas las dependencias y oficinas territoriales para la generación de datos y estadísticas que permiten un análisis para el mejoramiento continuo de las estrategias de intervención de la Unidad.

La Unidad viene madurando sus procesos de autoevaluación, en relación con el control de los productos no conformes que se realiza con frecuencia trimestral el cual conlleva a analizar los posibles incumplimientos a los requisitos establecidos para los productos de cada uno de los procesos misionales y en caso de detectarlos tomar las acciones inmediatas. Las Direcciones territoriales mensualmente realizan el control del producto no conforme (PNC), identifican, implementan los tratamientos y realizan un análisis de aquellos Productos No Conformes que presentan mayor frecuencia de aparición para tomar acciones de mejora los cuales son reportados cuatrimestralmente a la Oficina Asesora de Planeación para su análisis y retroalimentación a las Direcciones técnicas, como otro punto de control se realiza un muestreo mensual para validar la calidad de los productos de registro los cuales son analizados y socializados por la OAP igualmente a las direcciones técnicas para seguimiento y toma de decisiones.



	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>Página 18 de 29</b>
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	
	<b>INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO</b>	

Así mismo la cultura de la Unidad ha mejorado en la realización del monitoreo a los mapas de riesgos que incluyen seguimiento al plan de manejo de los riesgos, efectividad de los controles y materialización de los riesgos tanto para los de gestión como los de corrupción, con frecuencia cuatrimestral.

Otros mecanismos que se siguen implementando dentro de la Unidad es el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo en el cual se contemplan temas relevantes como son el seguimiento a metas establecidas en el marco de la “Estrategia 2017”, seguimiento a ejecución presupuestal y modificaciones al plan anual de adquisiciones, gobernabilidad y calidad de datos en el sistema de registro, seguimiento a la implementación del programa de segundos ocupantes, RUPTA, certificación del sistema de gestión de calidad, entre otros.

#### *4.2 1.2 COMPONENTE DE AUDITORÍA INTERNA*

En el marco del Programa Anual de Auditorías para el tercer trimestre del año 2017, se tenían previstas realizar las siguientes actividades: 6 informes de Ley; 21 informes de seguimiento; 4 auditorías; 4 actividades de fortalecimiento del proceso de control interno; y la realización del Comité de Coordinación de Control Interno el 25 de julio de 2017. En este sentido, el programa de auditorías cuenta con un avance del 100%.

Adicionalmente, se resaltan las actividades que brinda la Oficina de Control Interno con relación a la asesoría y acompañamiento mediante su participación en los Comités de Conciliación y Directivo; así como para los seguimientos al cumplimiento Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la Republica.


Otro aspecto fundamental, en este componente es la realización de Jornadas de Fortalecimiento con el fin de mejorar y mantener las competencias de los auditores internos, las cuales se tiene contemplado realizar mensualmente. Para este periodo se trataron los siguientes temas: Comunicación Efectiva y Asertiva, Herramientas Funcionales en Excel, Auditorias preventiva basada en Riesgos.

#### *4.2 1.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO*

Los planes de mejoramiento formulados como resultado de distintas fuentes (auditorías de control interno, auditorías de Contraloría, autoevaluación, etc.) se consolidan en el Plan de Mejoramiento Institucional, al cual se le hace seguimiento mensual a partir de los reportes remitidos por las dependencias informando sobre el avance en la ejecución de las actividades.

La Oficina de Control Interno al 31 de octubre de 2017 ha realizado el respectivo seguimiento a los planes de mejoramiento resultantes de las auditorías de la Contraloría General de la Republica, la Unidad ha gestionado las acciones propuestas en los planes de mejoramiento originados en los informes de las vigencias de 2014 a 2017. Actualmente, se encuentra en proceso de implementación o ejecución 39 acciones; 6 acciones corresponden a informes de las vigencias 2014 a 2016 y 33 acciones a informes de la vigencia 2017.

Es de anotar que la Oficina de Control Interno coordinadamente con los responsables de las acciones definidas en el Plan de Mejoramiento realiza un seguimiento mensual sobre el avance de las mismas e identifica señales de alerta tempranas. Así mismo, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizados en Octubre de 2017 se presentó a los miembros del Comité el seguimiento a las principales acciones del plan de mejoramiento ante la Contraloría.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	Página 19 de 29
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	
	<b>INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO</b>	

## **4.2.2 DIFICULTADES**

### ***4.2.2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL***

Con relación a los productos no conformes es importante que se los líderes de los procesos revisen, analicen y tomen acciones y retroalimenten los resultados de la gestión de los productos no conformes que cuenten con un alto impacto en la consecución de los resultados y cumplimiento de los objetivos de los procesos.

Como mecanismo de autoevaluación y control es importante que los monitoreos y seguimientos realizados tanto a los mapas de riesgos como al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se realicen de manera oportuna con el fin que tanto los líderes de los procesos como la evaluación realizada por la OCI cumpla con el propósito de emitir alertas tempranas, generar las recomendaciones y planes de mejoramiento sobre su resultado y gestión.

La generación de la “Matriz de Seguimiento Intermisional” que se genera de manera mensual de la cual se desprenden los datos para realizar el cálculo y presentación de estadísticas se genera en fecha posterior al término de la presentación de los reportes en los aplicativos SINERGIA<sup>3</sup> y SPI<sup>4</sup> esta situación dificulta la presentación oportuna de los reportes, así como el análisis y evaluación de los resultados para el seguimiento y toma de decisiones.

En cuanto al reporte del plan de acción si bien se están presentando los resultados relacionados a los avances y cumplimiento de las actividades contempladas, es importante que en este ejercicio no solo se muestre el control de los cumplimientos de los reportes sino también el cumplimiento de los resultados previstos, para la toma de acciones de mejoramiento oportunas.

La Unidad debe fortalecer una herramienta que soporte la formulación, consolidación y reporte, de los instrumentos enunciados anteriormente como es un sistema de información que coadyuve y facilite el control y la gestión de la Unidad.

De acuerdo a lo manifestado anteriormente, es importante que la Unidad fortalezca su cultura de autocontrol y la oportunidad del reporte de estos ejercicios los cuales deben contribuir en la toma de decisiones para cumplir con los objetivos.

### ***4.2.2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO***


No se cuenta aún con un sistema de información que soporte la formulación, consolidación y reporte, del Plan de mejoramiento. Actualmente se encuentra en etapa de desarrollo por parte del proveedor, a partir de los requerimientos presentados por la Unidad.

Es importante fortalecer las socializaciones e interiorización de la herramienta de plan de mejoramiento, así como el procedimiento tanto a nivel central como territorial, teniendo en cuenta que en él, se integran todas las acciones de mejoramiento que tienden a fortalecer tanto a los procesos como a los servidores públicos y a la

<sup>3</sup> Sistema de evaluación de las políticas públicas en sus siglas Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados- SINERGIA.

<sup>4</sup> Seguimiento a proyectos de Inversión.



	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>Página 20 de 29</b>
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	
	<b>INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO</b>	

Unidad misma; por lo tanto se hace necesaria la articulación interdisciplinaria y conocimiento de las áreas y procesos para una gestión adecuada de las mismas.

Un aspecto que afecta el desarrollo de este componente de Plan de Mejoramiento es la oportunidad y calidad en la consolidación de los planes de mejoramiento para que los líderes de los procesos, cogestores y responsables de actividades visibilicen sus reportes. Adicionalmente, es importante fortalecer en controles preventivos por parte la Oficina Asesora de Planeación que permitan que los reportes se realicen de manera oportuna sobre el cumplimiento de las actividades.

### **4.3 EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

#### **4.3.1 AVANCES**

- **Información y Comunicación Externa**

La Unidad se encuentra desarrollando el proceso de cualificación de los servidores en servicio y atención al ciudadano, en el marco del Contrato No. 1623. A la fecha se han desarrollado las siguientes fases:

- Propuesta de desarrollo del proceso de cualificación: Incluye la presentación del cronograma para desarrollo de cada una de las fases, así como los contenidos asociados al proceso de cualificación.
- Fase de alistamiento para desarrollo del proceso de cualificación: Se presentan los mecanismos para confirmación de los horarios, convocatoria, alistamiento logístico, construcción de base de datos e incorporación del equipo de trabajo.
- Fase de implementación del proceso de cualificación: Incluye la planimetría para el desarrollo de las sesiones, así como la descripción de las metodologías a implementar durante el proceso.

Se tiene previsto desarrollar las fases de la evaluación y socialización de resultados de la implementación del en lo que resta de vigencia del contrato.

La Unidad cuenta con reportes de las PQRSD, que permite al ciudadano consultar las estadísticas asociadas a las PQRS llegadas <https://www.restituciondettierras.gov.co/es/web/guest/pqrds> de los meses enero – agosto del presente año. Así mismo través del link podrá consultar preguntas frecuentes, la petición y el registro de una nueva PQRS <https://www.restituciondettierras.gov.co/es/web/guest/estadisticas-pqr>.

Con relación a las actividades que la Unidad ha desarrollado en este periodo respecto a lo establecido en la Estrategia de Rendición de Cuentas, se enfocó en la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Nivel Nacional, que para esta vigencia abordó las principales temáticas sobre las cuales la ciudadanía pudo informarse en lo relacionado con lo misional como lo administrativo, permitiendo así desarrollar un ejercicio de diálogo de manera presencial y virtual. Asimismo, se desarrollaron actividades con las comunidades y organizaciones que forman parte del Programa de acceso especial para las mujeres, niñas y adolescentes al proceso de restitución de tierras, el cual se encuentra adelantando la II fase y también del Semillero de Participación que se enfoca en fortalecer la sostenibilidad de los procesos de restitución de tierras. De otra parte, se brindó atención a través de un encuentro y diálogo con los líderes de organizaciones de reclamantes de tierras,



segundos ocupantes y campesinos sin acceso a tierra provenientes de los Departamentos de Cesar y Magdalena para responder a sus inquietudes que tenían desde los territorios con el proceso de restitución de tierras.

- **Información y Comunicación Interna**

Respecto a las actividades que se han desarrollado para impulsar la cultura organizacional de la Unidad en favor de las víctimas, se diseñó propuesta del guion para el Aula virtual del Programa de acceso especial para las mujeres al proceso de Restitución de tierras con el propósito de socializar a los funcionarios y colaboradores de la UAEGRTD los componentes conceptuales y las acciones afirmativas con enfoque diferencial para la atención de las mujeres durante las distintas fases del proceso de restitución de tierras. Además de acuerdo a un ejercicio de optimización de la etapa de registro se ajustó el protocolo de direccionamiento y orientación de sujetos de especial protección a otras entidades, en el marco del proceso de Restitución de Tierras. Asimismo, profesionales de las áreas sociales, jurídicos y catastrales avanzaron de manera conjunta con la Línea de Registro en la socialización de la estrategia a seguir en la planeación y tratamiento de los casos que se encuentran en etapa de estudio formal.

Actualmente la Oficina Asesora de comunicaciones apoya diferentes actividades de comunicación interna, externa y para el desarrollo, dentro de los cuales se destacan los boletines internos mensual donde se destacan diferentes noticias de interés para los colaboradores de la URT, apoya procesos con la OTI para le gestión de la página web, la intranet, y la estrategia de gobierno digital.



Figura 8. Boletín Interno ComUnidad

En cuanto a gestión documental, El Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa, dio a conocer el 1 de noviembre la Resolución N° 00824 de 2017 “Por medio de la cual se implementan las Tablas de Retención Documental en la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas”.



Adicionalmente, estas se encuentran ubicadas en la página web de la Unidad, ésta versión corresponde a la Convalidada por el Archivo General de la Nación según Certificado de fecha 11 de septiembre de 2017. La Ruta de acceso para la consulta de las TRD se realiza mediante el menú Transparencia y Acceso a la Información Pública y seleccionar Programa de Gestión Documental y Seleccionar la opción Tablas de Retención Documental.



Figura 9. Ruta de Consulta Tablas de Retención Documental.

Es importante mencionar que el Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa – Gestión Documental comunicará el cronograma y metodología establecidos para dar paso a la 4ta y última etapa del proceso, etapa del proceso de Aplicación - Implementación, retomando parte de la socialización que fue dictada en el mes de noviembre de 2016 sobre la teoría de aplicación de TRD con cada una de las áreas y sedes a nivel nacional.

Por otro lado, el Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa – Gestión Documental, sigue trabajando por el desarrollo de la entidad, proporcionando información adecuada para apoyar la eficiencia de la administración, creando nuevos protocolos y procedimientos creados en septiembre de 2017 en pro de la estandarización de los procesos, ya que de estos dependen el adecuado desarrollo de las políticas de gestión documental.

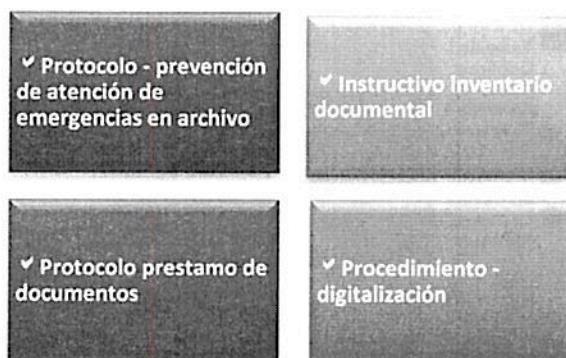


Figura 10. Nuevos procedimientos, protocolos e instructivos

Por otro lado, la Secretaría General en cabeza del Proceso de Gestión Documental, vienen desarrollando proyecto en el cual se busca garantizar la completitud de los expedientes con los documentos mínimos establecidos para la toma de una decisión de fondo, además de la intervención en materia archivística y del sistema de registro de tierras.







Como se mencionó en el informe anterior, se tiene como fortaleza la construcción e implementación del PETI (Plan Estratégico de Tecnologías de la Información), teniendo en cuenta que este ejercicio trae a la Unidad beneficios a corto y largo plazo. La Oficina de Tecnologías de la Información evoluciona permanentemente a partir de los aprendizajes que se dan desde la formulación hasta la implementación del PETI teniendo cambios positivos en la estructura funcional como es la adaptación de los dominios del modelo de gestión.

- Seguridad.
- Gobierno de TI.
- Información.
- Sistemas de Información.
- Uso y Apropiación.
- Servicios Tecnológicos.
- Estrategia de TI.

La documentación para la implementación del PETI, ha sido aprobada desde el pasado 9 de junio, por el comité institucional de desarrollo administrativo

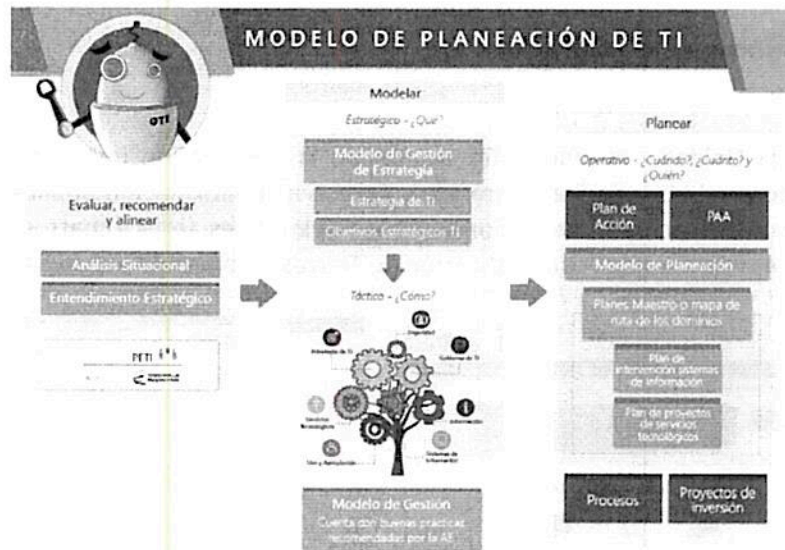


Figura 13. Imagen del modelo de planeación adoptado por la OTI en el marco de la implementación del PETI, tomada desde la intranet del URT.

En lo relacionado con seguridad de la información, la Unidad viene adelantando actividades para fortalecer la políticas internas y su aplicación, lo anterior teniendo como base los requisitos de la norma ISO 27001 y lo indicado desde el componente de Seguridad y Privacidad de la Información en la estrategia de Gobierno Digital.

Respecto al Gestor Documental "DOCMA" la Unidad sigue avanzado en su implementación, realizando sensibilizaciones y capacitaciones a nivel nacional, el uso de este tipo de herramientas además de contribuir con la estrategia de uso eficiente de papel y procurar generar un impacto efectivo sobre el medio ambiente, eliminando la impresión de hojas de papel en sus procedimientos internos, facilita las tareas diarias de los usuarios tanto internos como externos; cabe mencionar que en el año en curso las actividades de implementación de esta herramienta se han venido fortaleciendo y agilizando.



Con el fin de fortalecer la interoperabilidad de los sistemas de información de la Unidad, La Unidad hace viene avanzando en el proyecto de Nodo de Tierras, que será la plataforma tecnológica entre entidades del estado, con el fin de dar agilidad y transparencia al proceso de Restitución de Tierras, mediante este Nodo se implementarán servicios automáticos de intercambio de información, cabe resaltar que este proyecto abarca las etapas administrativas, judicial y posfallo, dando cumplimiento a la ley 1448 y aplicando los lineamientos de interoperabilidad indicados por Mintic, por ejemplo el servicio para consultar información de la los documentos de identidad con la Registraduría Nacional en tiempo real, ya se encuentra disponible en la Unida.

Por otro lado La unidad de Restitución de Tierras fue reconocida en la semana de Gobierno Digital por su participación en el proyecto de gamificación (método de aprendizaje que traslada el juego al ámbito educativo) denominado “Máxima Velocidad” del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ocupando el tercer puesto entre 513 entidades públicas, lo anterior mediante la escudería “volviendo a la Tierra”, esto demuestra el compromiso que se tiene desde la Unida y el Estado en la apropiación de los Sistemas de Información en busca de un gobierno abierto y que facilite su gestión por medio de las herramientas tecnológicas.



Figura 14. Imagen tomada del boletín de comunidad URT, Octubre de 2017


#### 4.3.2 DIFICULTADES

- **Información y comunicación externa**

Dadas las dificultades con la contratación del Operador Logístico a través de recursos de AECID, la Entidad no ha llevado a cabo algunas de las actividades que respectan al Semillero, las cuales permiten consolidar la información en el territorio y consolidar los avances de reparación integral a las víctimas.

En cuanto a la comunicación externa en el ejercicio de la auditoría al proceso de comunicaciones, se evidenció que las actividades descritas en el Plan Estratégico de la Oficina Asesora de Comunicaciones para las actividades de comunicación externa y para el desarrollo debe replantear de forma tal que se cumpla con los productos producidos en la realidad con indicadores de medición claros y distintivos y diferenciales en cada una de las actividades y productos realizados por esta Oficina.



	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	Página 26 de 29
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	
	<b>INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO</b>	

- **Formación y comunicación interna**

Es importante para la estrategia de rendición de cuentas del año 2018 que de acuerdo a las dificultades y las actividades que no fueron incluidas en esta vigencia se haga un ejercicio previo para la estructuración de la Estrategia, el cual recoja el análisis de las experiencias resultantes de este año y poder así fortalecer las actividades de los elementos de Información, Diálogo e Incentivos.

Teniendo en cuenta las fechas e indicadores establecidos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2017 de actividades como Caracterización de Usuarios, es importante seguir adelantando esta labor, toda vez que el Manual Único de Rendición de Cuentas<sup>5</sup> establece que este es el primer paso para una adecuada intervención estatal dado que permite conocer e identificar las características, necesidades, intereses y preferencias de la población objetivo.

Fuentes internas de información (manuales, informes, actas, actos administrativos) sistematizada y de fácil acceso Actualmente la Oficina asesora de Comunicaciones cuenta con unos protocolos de comunicación y unos parámetros de trabajo establecidos por la política de operación recién firmada y aprobada, es importante destacar que estas actividades deben ser socializadas de forma transversal a toda la Unidad de tal forma que se puedan establecer estrategias de trabajo para fortalecer el apoyo con las demás áreas cumpliendo con las actividades propuestas en el cronograma de actividades en el plan estratégico de manera que se logren alcanzar los objetivos propuestos por el área, la alta dirección, y los líderes de los procesos, con actividades en las cuales se pueda medir el impacto de la comunicación interna.

- **Sistemas de información y comunicación**


Debido a la falta de perfiles asociados con la implementación de PETI en la Oficina de Tecnologías de Información, existen temas que se han tenido que postergar; las contrataciones para este personal se encuentran en proceso, pero ha impactado a la programación que se tenía inicialmente.

Como se mencionó en el informe anterior, lo relacionado con la actualización de la información publicada en la página Web de la unidad y la intranet, se presentan casos en los que los enlaces se encuentran rotos, o se deben actualizar publicaciones constantemente, lo anterior impacta en la calidad y oportunidad con que se brinda información a los diferentes interesados en la misma.

En cuanto a las fases de uso y apropiación de los sistemas de información, como lo es la nueva versión del sistema de Registro de Tierras y el gestor documental "DOCMA", se observa que es importante fortalecer los mecanismos para que los diferentes usuarios se sensibilicen sobre el manejo adecuado de las herramientas, y así mismo se alimenten estos sistemas con calidad de datos, lo anterior con el fin de garantizar la integridad de la información almacenada.

<sup>5</sup> Manual Único de Rendición de Cuentas:

<http://www.anticorrupcion.gov.co/Documents/Publicaciones/ManualRendicionCuentas.pdf> consultada 09/11/2017

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	Página 27 de 29
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	
	<b>INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO</b>	

## 5. RECOMENDACIONES

- Se recomienda diseñar fichas para los controles identificados en el marco de la gestión del riesgo y documentarlos en el marco del Sistema Integrado de Gestión.
- Para garantizar la operatividad de los controles, y evitar la materialización de los riesgos; es necesario además de fortalecer el seguimiento oportuno a los riesgos de los procesos, así como realizar actividades de socialización y capacitación, y reforzando en las Direcciones Territoriales la importancia de los autoseguimientos y aplicación de controles.
- Es necesario seguir la articulación interinstitucional con el DNP (Departamento Nacional de Planeación) y el SNR (Superintendencia de Notariado y Registro) para el ajuste del indicador estratégico que debe ser reportado mensualmente en la página SINERGIA del DNP. Este indicador tal y como está definido depende de variables que maneja el SNR y no la URT.
- Cuando los Gerentes Públicos y /o Líderes determinen la necesidad de tomar decisiones sobre el funcionamiento de la Unidad, estos de forma planificada deben determinar las estrategias necesarias para asegurar que la estructura, los procesos, y responsabilidades estén claramente definidas para el logro de los objetivos; considerando las consecuencias potenciales, Integridad del SIG, disponibilidad de recursos, asignación de roles y responsabilidades.
- Atender a las observaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en coherencia con la seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Segundo cuatrimestre del 2017 <https://www.restituciondetierras.gov.co/documents/10184/842847/Informe+Seguimiento+PAAC+31+Agosto.pdf/41ddd8b5-2253-4443-9326-511d6e520fdb>
- De acuerdo con las dificultades que en el marco de los Convenios de Cooperación Internacional se han presentado, se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación realice un análisis de riesgos y estudie las causas que conllevan a que en varios casos no se dé pleno cumplimiento a lo suscrito con el Cooperante, de tal manera que se pueda realizar el diseño y aplicación de controles determinantes, los cuales permitan gestionar y desarrollar adecuadamente las actividades en materia de Cooperación Internacional al interior de la Unidad.
- Es importante que la Oficina Asesora de Planeación en el ejercicio de acompañamiento a las diferentes acciones de Cooperación Internacional, mantenga un seguimiento permanente del estado actual de los Convenios, los cuales queden soportados en algún registro para consulta y monitoreo.
- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación que dentro de las acciones a implementar en relación con los nuevos lineamientos, contemple además de jornadas de socialización otros mecanismos que garanticen que supervisores y responsables técnicos den cumplimiento oportuno a la remisión de la información que les corresponde, de tal manera que los informes trimestrales sobre el estado de la cooperación internacional en la UAEGRTD aporten satisfactoriamente al seguimiento del plan de acción y a la toma de decisiones por parte de la alta dirección.
- Teniendo en cuenta que un requisito para la ejecución de recursos de cooperación internacional, en este caso con AECID es necesario contar con un POA aprobado por parte del Cooperante, se recomienda que una vez las áreas conozcan los recursos que tienen asignados puedan hacer un seguimiento permanente con el supervisor del Convenio y de esta manera constatar que se cuenta con los tiempos suficientes para adelantar las gestiones contractuales y operativas, con el propósito que éstas no repercutan en la ejecución de las actividades programadas.





- Se recomienda seguir avanzando en las acciones planeadas para el logro de la Caracterización de Usuarios, dada la importancia que ésta tiene en los ejercicios que se plantean hacia los grupos de interés como la ciudadanía.
- Se recomienda a las áreas que encabezan los ejercicios de Rendición de Cuentas al interior de la Entidad, que en el marco de fortalecer la Estrategia de Rendición de Cuentas para la siguiente vigencia realice una revisión de los elementos de Información, Dialogo e Incentivos, teniendo en cuenta que estas actividades se hacen en función de generar transparencia, condiciones de confianza entre los ciudadanos y de fortalecer el ejercicio del control social a la administración pública.
- Reevaluar su plan estratégico de tal forma que se generen actividades bien definidas, fáciles de medir y cuantificar de tal modo que se articule al plan interinstitucional de la Unidad de tal modo coadyuve al cumplimiento de las estrategias y objetivos propuestos por la URT.
- La OCI recomienda a la oficina asesora de comunicaciones se actualice el proceso de las publicaciones y notificaciones por edictos según la gestión actual del proceso, para dar cumplimiento a la caracterización del proceso así como crear las estrategias y actividades que subsanen los hallazgos presentados en el ejercicio de auditoría presentado por la oficina de control Interno .
- Se sugiere, establecer metodología y cronograma y para dar continuidad a la cuarta y última etapa del proceso de implementación de las Tablas de Retención Documental, así como, el cumplimiento de estos.
- Se deben generar mecanismos de seguimiento para que el webmaster general y satélites, mantengan la información de la página Web e intranet actualizada y con los accesos correspondientes, de acuerdo a la política editorial aprobada en la Unidad.
- Se sugiere establecer y fortalecer metas de publicaciones y actualizaciones de los datos abiertos de la Unidad, además campañas de comunicación orientadas a la ciudadanía, con el fin de que las partes de interés saquen mejor provecho de estos datos abiertos.
- Se deben generar estrategias orientadas a mejorar la calidad de los datos de los sistemas de información de la Unidad, la falta de esta calidad impacta de forma transversal el cumplimiento de los objetivos de la entidad, este mejoramiento se podría lograr sensibilizando a los usuarios responsables en cada oficina territorial, sobre la importancia del cargue de dicha información.
- Trabajar en el fortalecimiento de actividades de socialización y sensibilizaciones de las políticas de seguridad de la información orientadas al conocimiento y aplicación por parte de los usuarios.



## 6. CONCLUSIÓN ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema Integrado de Gestión de la Unidad el cual incluye el componente del Modelo Estándar de Control Interno, ha logrado grandes avances en su establecimiento y mantenimiento, lo anterior sustentando en actividades de mejoramiento como la entrada en vigencia del aplicativo STRATEGOS, el continuo desarrollo del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, la Rendición de Cuentas, entre otras.

En términos generales, desde la evaluación independiente que ha realizado la Oficina de Control Interno se puede determinar que el Sistema de Control Interno sigue avanzando en su fortalecimiento y que se encuentra en un nivel de madurez significativo.

William Florentino Roa Quiñones  
Jefe Oficina Control Interno

Auditor Líder: Paola Guevara

Audidores: Luisa Fernanda Eslava, Teci Negron, Adriana Cortes, Adriana Malaver, Carolina Daza, Camilo Castaño, Alejandro Ruiz, Aydee Garzon.



